CARTA DE INTENCIÓN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

En el marco de la oferta socializada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el 2 de octubre del 2024, cuya intención es establecer los lineamientos generales y los mecanismos de coordinación entre la Unidad y las entidades territoriales para mejorar la operación de los CRAV con el objetivo de fortalecer y garantizar el óptimo funcionamiento del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV) de Tame.

El municipio TAME identificado con código DANE 81794, se compromete a realizar el proceso de articulación y coordinación bajo un convenio marco, con la finalidad de suscribir convenios específicos que detallen actividades y recursos necesarios conjuntos tales como:

- Dotación: Garantizar el equipamiento adecuado de los Centros Regionales con mobiliario, equipos tecnológicos y demás recursos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Mantenimiento de la infraestructura: Realizar mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar buen estado de las instalaciones, garantizando condiciones dignas para la atención a las víctimas y facilitando un entorno adecuado para los funcionarios y colaboradores.
- Vigilancia: Proveer un servicio de vigilancia que garantice la supervisión constante de las instalaciones, contribuyendo a la seguridad de los funcionarios, colaboradores y las víctimas.

Para efectos de coordinar y articular el proceso de revisión del convenio y lleno de requisitos designo a:

Nombre de contacto municipal: **RUBEN SANTIAGO VILLARAGA**
Correo electrónico: **santiagor22@hotmail.com**
Número Telefónico: **3185308314**

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal

Proyectó:	Jahn Carlos Martínez Villamizar	Profesional Universitario, Enlace Municipal de Victimas
Digitó:	David A. Capacho Arias	Técnico Operativo secretaria de Gobierno
Revisó:	José Manuel Hernández	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Powered by CamScanner